



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN CONSOLIDACIÓN FINANCIERA CON LA SOLUCIÓN ORACLE HYPERION FINANCIAL EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

Expediente LIC-20240013SEPI

ACUERDA

PRIMERO. – Autorizar el inicio del expediente de contratación para el *Servicio de Apoyo en Consolidación Financiera con la solución Oracle Hyperion Financiera en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)*, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

SEGUNDO. – Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, informados favorablemente por la Abogado del Estado, coordinadora del convenio con SEPI, el 06 de mayo de 2024.

TERCERO. – Aprobar el nombramiento de la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, Exteriorizaciones y Servicios como responsable del contrato.

En Madrid, en el día de la firma,

D. Bartolomé Lora Toro
Vicepresidente